



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10, Fracción XXI y 17, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LOS RECIENTES CASOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN EL DISTRITO FEDERAL**; bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Diferentes medios masivos de comunicación, han dado cuenta de niñas y adolescentes que son traídas de estados como Puebla, Michoacán, Veracruz y otras entidades, para prostituirse con la promesa de una vida mejor.
- 2.- Durante el mes de septiembre del año en curso, a través de diferentes medios, nos enteramos que las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) habían detenido a seis ciberpederastas, entre ellos un servidor público y un menor de edad no sólo por intercambiar imágenes de sexo entre niños y adultos, sino por producir este material.
3. El 24 de octubre del año en curso, la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales de la PGJDF realizó una orden de cateo en los hoteles Buenavista, Estaciones, Fortín, Ángeles y Santander, en donde se encontraron siete jóvenes de entre 14 y 16 años. Un varón y seis mujeres que se presume eran prostituidos. Se logró la detención de 14 presuntos lenones.



V LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

DI. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ

4. El día 29 de octubre del presente año, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, El Doctor Luis Armando González Placencia, afirmó que la desatención y omisión por parte de algunos funcionarios públicos, ha ocasionado que problemas como la corrupción y explotación de menores de edad con fines sexuales se hallan extendido por toda la Ciudad.

En virtud de lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Fracción XXV del Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, faculta a la Asamblea Legislativa a *Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.*

SEGUNDO.- Que el Artículo 97 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal establece, respecto de los establecimientos mercantiles, que *las autoridades competentes del Distrito Federal, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de carácter local, podrán llevar a cabo vistas de verificación a éstos.*

TERCERO.- Que la Fracción VI del Artículo 9 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal establece como atribución de las Delegaciones la de llevar a cabo verificaciones, aseguramientos y visitas.

CUARTO.- Que el Artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, establece que la Extinción de Dominio es la pérdida de los derechos de propiedad de los bienes mencionados en el artículo 5º de esta Ley, sin contraprestación ni compensación alguna para el afectado, cuando



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

DIQ. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ

se acredite el hecho ilícito en los casos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos y trata de personas.

QUINTO.- Que de acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas, cada año en el mundo hay alrededor de un millón de infantes y adolescentes que son forzados a ejercer la prostitución.

SEXTO.- Que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha manifestado que la explotación sexual de menores se ha convertido en un negocio millonario para la delincuencia que arroja ganancias mundiales calculadas en 30 mil millones de dólares anuales. La propia UNICEF informó que en el mundo durante el año 2008, más de 220 millones de niños y niñas fueron víctima de algún tipo de abuso sexual.

SÉPTIMO.- Que el 9 de agosto de 2007 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dio a conocer el informe especial sobre Explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal, en el que se da a conocer que en la Ciudad de México existen por lo menos 10 puntos rojos donde se ejerce la explotación sexual infantil con fines comerciales entre los que se encuentran la Alameda Central, La Merced, San Pablo y los callejones de Manzanares y Santo Tomás, Garibaldi, la Zona Rosa y las avenidas Insurgentes y Sullivan, además de la Central Camionera del Norte; las estaciones Indios Verdes, La Villa y Zaragoza del Metro; la Central de Abasto y algunos establecimientos en las avenidas Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente.

En ese mismo informe se anota que 98% de los adolescente de entre 12 y 14 años de edad que viven en situación de calle han sido víctimas de explotación sexual. Asimismo se informa que en La Merced hay más de 50 mujeres de menos de 18 años de edad que son forzadas a ejercer la prostitución.

OCTAVO.- Que según datos de la ONU y la OEA, para el año 2008 México ocupó el noveno lugar en el mundo en explotación sexual infantil, con una cifra estimada en 25 mil menores involucrados en dicha actividad ilícita.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ

NOVENO.- Que de acuerdo con información publicada en el diario Reforma el primero de noviembre, entre enero y septiembre del año en curso 1042 personas fueron acusadas de violación, abuso sexual o estupro y consignadas a algunos de los 10 reclusorios de la Ciudad de México, lo cual reflejó un incremento de 88.4% en el número de encarcelados por delitos sexuales respecto del mismo período durante el 2008, un porcentaje importante se da en contra de menores de edad. Lo anterior hace que los delitos sexuales ya sean el 2º motivo por el que ingresan personas a las prisiones del Distrito Federal, después del robo.

DÉCIMO.- Que nuestra obligación como representantes populares nos obliga a llevar a cabo acciones en defensa de los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes y que la explotación sexual infantil con fines comerciales va en detrimento de este sector de la población, afectando derechos como el de la protección especial atendiendo siempre al interés superior de la niña, el niño o el adolescente; además se viola el derecho a que tengan un adecuado desarrollo físico, moral y espiritual y el derecho a la protección contra cualquier forma de explotación.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los 16 jefes delegacionales a intensificar las visitas de verificación en aquellos establecimientos mercantiles tanto de impacto vecinal y zonal como hoteles de paso, moteles, bares, cantinas, tabernas etc., a efecto de evitar prácticas como la prostitución, lenocinio, trata de personas o explotación sexual infantil.

SEGUNDO.- Este Pleno de la Asamblea Legislativa, solicita a los 16 Jefes Delegacionales remitan a esta Soberanía, la información relativa a las visitas de verificación que se lleven a cabo a partir de que tengan conocimiento del presente punto de acuerdo; asimismo se solicita respetuosamente que envíen a este órgano legislativo información relativa a



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ

la existencia de zonas o establecimientos y número de personas que ejercen la prostitución en la demarcación correspondiente.

TERCERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades, dé puntual seguimiento a los procedimientos iniciados en contra de los responsables de delitos sexuales cometidos en perjuicio de menores de edad, relacionados con los hechos antes narrados ocurridos el 24 de octubre próximo pasado.

CUARTO.- Este Pleno solicita respetuosamente al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo local, información periódica acerca del avance de las investigaciones en torno a los hechos ocurridos el 24 de octubre pasado, así como de las acciones colaterales relacionadas con la extinción de dominio respecto de los inmuebles en donde presuntamente se explota sexualmente a los adolescentes.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre de 2009.

ATENTAMENTE

DIP. MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ